

Madrid, a 21 de octubre de 2021

## Denegación y desistimiento ayudas transporte metálico 2021

Publicado en el **BOAM nº 9000** del **21 de octubre de 2021**, resolución de 14 de octubre de 2021 del Director General de Función Pública por la que se deniegan y desisten solicitudes de ayudas de transporte en metálico de la convocatoria 2021 al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Se deniegan las ayudas de transporte en metálico de 2021, al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid enumerado en los listados I.I y I.II, de la citada resolución al no cumplir los requisitos establecidos.

Declarar el desistimiento de las solicitudes de ayudas de transporte en metálico de 2021 del personal municipal relacionado en el listado II, por no subsanar la falta o acompañar los documentos requeridos.

Sin perjuicio de la custodia del expediente original en la sede de la Dirección General de Función Pública, calle Bustamante, 16 28045 Madrid, órgano gestor de acción social del Ayuntamiento de Madrid, los solicitantes podrán consultar la información individual de la ayuda solicitada desde el día de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid en la aplicación de acción social accediendo a través de la intranet municipal ayre/extranet (<https://ayre.madrid.es>).

El personal que en el momento de publicar la resolución hubiera sido cesado o se encontrara en situación administrativa de servicios especiales, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar, servicio en otras Administraciones Públicas, suspensión de funciones o excedencia voluntaria por situación de servicio activo en otro cuerpo o escala de cualquiera de las administraciones públicas podrá acceder a la aplicación de acción social a través de la extranet municipal <https://ayre.madrid.es> para continuar con la tramitación iniciada telemáticamente durante un periodo de seis meses desde la resolución/declaración de la situación correspondiente.

## Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es)

Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd)

